

## **ANEXO 1**

### **DIPLOMAS**

#### **de Contador/a Público/a Nacional**

Exptes. N°

FCE-1057991-21		POCHETTINO, Joaquin
FCE-1031141-20		ROJAS, Brenda Del Valle

#### **de Maestría en Administración Pública**

Exptes. N°

FCE-1056355-21		GUERRERO, Fernanda Guadalupe
----------------	--	------------------------------

#### **de Maestría en Administración y de Empresas**

Expte. N°

FCE-1060434-21		CIAN, Franco Nicolás
----------------	--	----------------------

#### **de Maestría en Administración y Finanzas**

Expte. N°

FCE-1062704-21		GALLO, Adrián Javier
----------------	--	----------------------

#### **de Especialización en Tributación**

Expte. N°

FCE-1064491-21		MONTEMURRO, Maria del Rosario
FCE-1063569-21		MORES, Jesica Natali
FCE-1063930-21		TORTUL, Jesica Carolina
FCE-1063219-21		URIARTE, Mara Florencia

#### **de Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs**

Expte. N°

FCE-1063409-21		GRENON, Luciana Inés
----------------	--	----------------------

#### **de Tecnicatura en Administración y Gestión Pública**

Expte. N°

FCE-1058651-21		BOIERO, Luis Alfredo
----------------	--	----------------------

**ANEXO 2****EQUIVALENCIAS**a) **POR CAMBIO DE PLAN**

<b>Expte. N°</b>	<b>ALUMNO/A</b>	<b>ORIGEN</b>	<b>PARA</b>
FCE-1067395-21	<i>Dario Alberto GENOLET</i>	C.P.N.	B.U.C.E.

b) **DE OTRAS UNIDADES ACADÉMICAS**

<b>Expte. N°</b>	<b>ALUMNO/A</b>	<b>ORIGEN</b>	<b>PARA</b>
FCE-1067062-21	<i>Marina Alejandra DEL SASTRE</i>	Medicina Veterinaria – F.C.V. – U.N.L.	T.A.G.P.

Expte. FCE-1064816-21

SANTA FE, 24 de junio de 2021

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la carrera de Contador Público Nacional, Ayrton KRÖHLING, solicita la tramitación de equivalencias que pudieran corresponder entre las asignaturas aprobadas en la Tecnicatura Universitaria en Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Quilmes y la carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO**

Lo establecido en cuanto a equivalencias en el Reglamento de Carreras de Grado de la U.N.L. (Res. Rector N° 43/2005, T.O. de la Res. C.S. N° 266/1997),

QUE el interesado presenta programas de asignaturas aprobadas en una Tecnicatura de nivel pregrado y modalidad a distancia, la cual constituye una “... *carrera universitaria de corta duración entendida como un espacio de formación flexible, que pretende convertirse en una salida laboral rápida...*”, según consta en el plan de estudios de la misma,

QUE las titulaciones de pregrado suponen planes de estudios con contenidos con menor nivel de profundización que los que se exigen en carreras de grado,

QUE el nivel, descripción y modalidad de la carrera no pueden asimilarse a los contenidos curriculares y modalidad de las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Económicas,

ATENTO a lo informado por el Departamento Alumnado y a lo sugerido por Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar al pedido de equivalencias presentado por el alumno de la carrera de Contador Público Nacional **Ayrton KRÖHLING** (D.N.I. N° 41.602.541).

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 484/21

fc

Expte. FCE-1064326-21

SANTA FE, 24 de junio de 2021

VISTO lo informado por la Oficina de Diplomas en D.O. 1 respecto del trámite de diploma iniciado por el señor Sebastián Emiliano MEIER,

CONSIDERANDO,

QUE, de acuerdo a lo establecido en art. 1° de la Res. C.D. N° 487/2020, *“para el caso de reconocimiento de asignaturas aprobadas en el exterior; en el marco de intercambios académicos realizados a través de programas de internacionalización aprobados por la UNL, en los cuales las denominaciones se encuentren en idioma diferente al castellano, deberá determinarse la denominación en castellano considerando la equivalencia de contenidos y/o denominación con respecto a asignaturas ya reconocidas como optativas por el Consejo Directivo, de acuerdo con los informes brindados por los directores de los departamentos a los cuales correspondan las temáticas de las asignaturas”*,

ATENTO a lo informado por el Director del Departamento de Economía de la Facultad en D.O. 4 y a lo sugerido por Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la denominación de la asignatura *"Business Simulation"* aprobada por el alumno **Sebastián Emiliano MEIER** (D.N.I. N° 38.819.056), la cual pasará a consignarse como: *"Curso de Posgrado de Competitividad Global para PYMEs"*.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 485/21

fc

## ANEXO 3

### ADSCRIPCIONES

#### a) Renovaciones de Adscriptas Junior

ASIGNATURA	ADSCRIPTAS
ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA	<i>CPN Anabella AIELLO</i> <i>CPN María Emilia RODRIGUEZ</i>

## ANEXO 4

Expte. FCE-1068870-21

SANTA FE, 24 de junio de 2021

VISTO la solicitud de licencia por maternidad presentada por la C.P.N. Natalia Soledad RIAÑO y,

CONSIDERANDO:

El informe, DP – INFORME N° 058/21, producido por el Departamento Personal de la F.C.E.,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar a la *C.P.N. Natalia Soledad RIAÑO* (D.N.I. N° 31.960.605), licencia por maternidad, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, con carácter ordinario, desde el día **12/03/2021** y hasta el día **09/06/2021**, de conformidad con lo previsto en el artículo 48°, inciso a) del Nuevo Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 488/21

fc

Expte. FCE-1068562-21

SANTA FE, 24 de junio de 2021

VISTO la solicitud de licencia post maternidad presentada por la C.P.N. Natalia Soledad RIAÑO y,

CONSIDERANDO:

El informe, DP – INFORME N° 059/21, producido por el Departamento Personal de la F.C.E.,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar a la *C.P.N. Natalia Soledad RIAÑO* (D.N.I. N° 31.960.605), licencia post maternidad, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, con carácter ordinario, desde el día **10/06/2021** y hasta el día **07/09/2021**, de conformidad con lo previsto en el artículo 48°, inciso b) del Nuevo Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 489/21

fc

## **ANEXO 5**

Expte. FCE-1068638-21

SANTA FE, 24 de junio de 2021

VISTAS las actuaciones presentadas por la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil y por la Secretaría de Investigación y Formación de Recursos Humanos por las que se eleva propuesta de reedición del curso de formación “Acompañamiento a las trayectorias de ingresantes”, para los años 2020 y 2021, y

CONSIDERANDO:

QUE durante los años 2018 y 2019 se aprobaron los nuevos Plan de Estudios de las carreras de grado de la Facultad, lo que conllevó -durante el 2019- a la implementación del Trayecto Curricular Introductorio (TCI), el cual contiene la particularidad de haber creado para el acompañamiento del primer año, la asistencia a encuentros semanales obligatorios con becarios de tutorías,

QUE las mencionadas instancias están a cargo de estudiantes avanzados designados anualmente por U.N.L., los cuales son guiados en sus actividades por un director de beca,

QUE los directores de becas son docentes de las asignaturas de 1º año, así como también integrantes de la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil y la Asesoría Pedagógica,

QUE se evidencia la necesidad de formar a los alumnos que tomarán el rol de tutores en cuestiones que exceden lo disciplinar y que tienen que ver con el manejo de la expresión oral, el uso de herramientas pedagógicas acordes a las necesidades de los ingresantes y el desarrollo de habilidades para el trabajo en equipo, la organización de los grupos y la selección de materiales de lectura apropiados entre otros,

QUE, conforme a ello y a los fines de formar a los tutores, durante los años 2019 y 2020 se dictó el curso “Acompañamiento a las trayectorias de ingresantes”,

QUE, atendiendo a los resultados satisfactorios del mismo, resulta razonable aprobar el mismo para el año 2021,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la reedición del curso de formación “Acompañamiento a las trayectorias de ingresantes” para los años 2020 y 2021, el que se describe en el Anexo I del presente.

**ARTÍCULO 2º.-** Designar como docentes a cargo de la formación de los tutores a los incluidos en el listado del Anexo II, dejando establecido que esta actividad se realiza como extensión de los cargos docentes en los que revisten.

**RESOLUCIÓN C.D. N° 504/21**

## **ANEXO I Res. C.D. N° 504/21**

### **CURSO DE FORMACIÓN DOCENTE:” ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS DE INGRESANTES”.**

#### **Fundamentos:**

El Bachiller Universitario de Ciencias Económicas cuenta con un *Trayecto Curricular Inicial* común a las carreras de CP, LA y LE que propone el cursado de 4 materias anuales: Contabilidad I, Introducción a la Economía, Administración I y Matemática como lenguaje y una materia cuatrimestral que se cursa en el segundo cuatrimestre: Instituciones de Derecho I.

La transición entre la escuela secundaria y la Universidad se produce en un breve lapso y se caracteriza por presentar una notoria discontinuidad en la experiencia del sujeto con respecto al pasado. Así, se abre una brecha entre uno y otro nivel que requiere ser saldada a través de una propuesta institucional y curricular explícita y con un claro sentido pedagógico. Proponer un tiempo y un espacio que genere condiciones para acoplar ambos niveles de un modo más armonioso se constituye en una de las metas de este trayecto.

En este contexto, se crean una serie de regulaciones que organizan las actividades de los ingresantes. El cursado es obligatorio durante cuatro días a la semana con la siguiente organización: franjas horarias regulares con el mismo grupo de compañeros. Cursar con el mismo grupo de pares contribuye a crear lazos y vínculos de pertenencia, necesarios para sostener las trayectorias académicas.

La obligatoriedad del cursado en este tramo inicial busca desarrollar habilidades y capacidades requeridas en este nivel de la enseñanza. Hasta tanto los estudiantes sean autónomos frente a la tarea de aprender, la exigencia de participar de las clases en las cuales se despliegan pautas sistemáticas de acercamiento al estudio, se constituye en un mojón más para ir consolidando su tránsito por el nuevo nivel.

Uno de los cuatro días de cursado los estudiantes reciben el acompañamiento de tutores pares que colaboran en la profundización de habilidades cognitivas para el abordaje de textos, resolución de problemas y preparación para afrontar evaluaciones. Este espacio abre la posibilidad de consolidar lo que se va trabajando en las distintas clases y se tendrá especial cuidado de convertir en objeto de enseñanza cada una de las reglas de juego, pautas, regulaciones que organizan la vida universitaria. Las enseñanzas omitidas, lo que se supone como obvio y conocido por todos se convierten en aprendizajes azarosos. En su lugar se busca que los distintos aspectos que componen el contexto universitario se planifiquen institucional y colaborativamente.

En este contexto, el trabajo de los tutores pares requiere de un acompañamiento sistemático y riguroso por parte de los equipos de gestión y debe estar articulado con cada uno de las

cátedras de este trayecto curricular inicial. Por ello, se prevé una formación específica y focalizada a los becarios de tutorías, PAI y adscriptos que cumplirán con esta tarea.

Además de las jornadas de formación general, se desarrollarán otras con el objetivo de presentar las pautas específicas de contenido, formas de trabajo, metodologías y formas de evaluación de las asignaturas del primer año:

- Contabilidad I,
- Introducción a la Economía,
- Administración I
- Matemática como lenguaje
- Instituciones del derecho I

### **Descripción del curso:**

Objetivos: Se pretende formar a los alumnos que se desempeñarán como tutores en destrezas y habilidades relacionadas con la expresión oral y escrita, el uso de herramientas pedagógicas, preparación de clases, material de estudio, selección y evaluación de lecturas recomendadas, así como también el trabajo con aspectos metacognitivos que trasciendan los contenidos disciplinares.

Contenidos: En base a guiones elaborados por los docentes a cargo, se prepararán cada uno de los encuentros entre tutores y alumnos.

Los guiones se organizan por ejes temáticos, pero trabajando desde lo interdisciplinario y con un enfoque integrador de los contenidos de cada una de las asignaturas del trayecto inicial.

Cada uno de ellos posee un apartado con herramientas metacognitivas que contribuyen a desarrollar en los ingresantes mecanismos cognitivos para regular su aprendizaje.

A los guiones se los acompañará de recortes periodísticos, otras publicaciones de divulgación científica y casos sencillos que permitan comprender los contenidos teóricos aprendidos en las distintas asignaturas al resolver problemas del contexto.

Cada una de las asignaturas: Matemática como lenguaje, Contabilidad I, Administración I, Introducción a la Economía e Instituciones de Derecho I serán trabajadas por los tutores a los

efectos de desarrollar habilidades cognitivas en los ingresantes que les permitan ir insertándose en un nuevo contexto de estudio.

Carga horaria: 60 hs.

15 Encuentros, de 2 hs cada uno

Lectura de textos y preparación de actividades para los ingresantes: 30 hs

Evaluación: Se entregarán certificados de aprobación a aquellos alumnos que hayan cumplido con la asistencia del 70% y que hayan realizado satisfactoriamente las actividades propuestas.

**ANEXO II Res. C.D. N° 504/21**

**Equipo docente responsable de la formación de los tutores:**

- *Liliana Graciela DILLON* (D.N.I. N° 22.215.589),
- *Andrea Maria PACIFICO* (D.N.I. N° 14.623.101)
- *Leila Rosana DI RUSSO* (D.N.I. N° 20.778.410)
- *Dina María Juana PERALTA* (D.N.I. N° 13.190.391)
- *Claudia Mariel ZANABRIA* (D.N.I. N° 20.166.739)
- *Lucila SASTRE* (D.N.I. N° 32.370.601)
- *María Alicia BARLETTA* (D.N.I. N° 35.128.175)
- *Julia Edith CRISTOBAL* (D.N.I. N° 31.115.058),
- *Gabriela Edith CABRERA* (D.N.I. N° 23.701.072)
- *Juliana BAISETTO* (D.N.I. N° 39.302.213)
- *Leonardo Darío DEB* (D.N.I. N° 18.442.089)
- *Walter Ariel LUGO* (D.N.I. N° 28.931.608)

## ANEXO 6

Expte. FCE-1065616-21

SANTA FE, 24 de junio de 2021

VISTO la situación generada por la pandemia ocasionada por el Virus COVID-19, y  
CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución del C.D N° 148/21 se ha establecido un orden de prioridad para el desarrollo de actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Económicas durante el año 2021, contemplando la realización de los exámenes finales bajo esta modalidad,

QUE conforme al Art. 6 del Régimen de Enseñanza aprobado por la Resolución CD 955/2009, la vigencia de la regularidad adquirida por los/las estudiantes en el cursado del primer cuatrimestre del año 2020 en las distintas asignaturas, se mantendrá hasta el primer turno de examen del calendario académico 2021,

QUE pese a los esfuerzos institucionales que se están realizando, la situación epidemiológica que estamos atravesando, generada por la propagación del virus COVID-19 no permite asegurar que la totalidad de los estudiantes pueda acceder a las próximas mesas de exámenes,

QUE, en el marco de las circunstancias mencionadas anteriormente, el proyecto presentado por los Consejeros Estudiantiles Claudia AMHERDT, Lucio FONTANINI, Leonardo AVIGLIANO y Paula GIULIONI, propone modificar - con carácter de excepción- lo dispuesto en la última parte del artículo 6° del Régimen de Enseñanza de la F.C.E. (Res. C.D. N° 955/2009) el que dispone “La regularidad obtenida en una asignatura mantiene su vigencia durante ocho (8) turnos de exámenes contados a partir de la finalización del cursado o hasta registrar tres (3) aplazos, lo que ocurra primero, todo ello contado a partir del último cursado de la asignatura”,

QUE la modificación propuesta busca extender la vigencia de la regularidad obtenida por los/as alumnos en las asignaturas de las carreras de grado, que se encuentren imposibilitados/as de rendir exámenes presenciales, por ser pacientes COVID-19, o ser contactos estrechos de pacientes COVID -19 al momento de la realización de un turno de examen,

QUE, para implementar dicha medida, el estudiante deberá presentar la correspondiente certificación y/o aquella documentación respaldatoria a fin de constatar las situaciones mencionadas precedentemente, según corresponda,

QUE dicha medida se adopta en el marco de los esfuerzos institucionales que se están llevando a cabo para garantizar el progreso de los/as estudiantes en la carrera y para atender a las situaciones y demandas expresadas por los mismos en este contexto de emergencia,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Dejar establecido que la regularidad alcanzada por los alumnos en las asignaturas de las carreras de grado durante el año 2020 mantendrá su vigencia durante ocho (8) turnos de exámenes contados a partir de la finalización del cursado o hasta registrar tres (3) aplazos, lo que ocurra primero, a excepción de los estudiantes que se encontraron imposibilitados de rendir exámenes presenciales, por ser pacientes COVID19, o ser contactos estrechos de pacientes COVID -19 al momento de la realización del primer turno de examen del calendario académico 2021. En este último caso la regularidad alcanzada en las asignaturas durante el año 2020 mantendrá su vigencia durante nueve (9) turnos de exámenes contados a partir de la finalización del cursado o hasta registrar tres (3) aplazos.

ARTÍCULO 2.- Dejar expresamente establecido el carácter de excepción de la medida dispuesta en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3.- Facultar a Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil para realizar las gestiones necesarias a los fines de la implementación de la medida mencionada en el Artículo 1° de la presente, en conjunto con las cátedras y los/as estudiantes involucradas y el Departamento de Alumnado de la Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 505/21

fc

## **ANEXO 7**

Expte. FCE-1068488-21

SANTA FE, 24 de junio de 2021

VISTO la Resolución 955/09 y sus modificatorias por las que se aprueba el Régimen de Enseñanza para las carreras de grado Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía; la nota presentada por los consejeros estudiantiles Claudia AMHERDT, Lucio FONTANINI, Agustín TURINA y Paula GIULIONI, y

**CONSIDERANDO:**

QUE las muestras de exámenes son un derecho consagrado en el artículo 4 inciso d del Régimen de Enseñanza,

QUE el espíritu de dicha normativa es garantizar que cada estudiante pueda ver y analizar su propio examen así cómo realizar a la cátedra las consultas o dudas pertinentes,

QUE estas herramientas contribuyen al proceso de enseñanza-aprendizaje, puesto que permite al estudiante identificar cuáles han sido sus errores, así como la forma, profundidad, grado de desarrollo, etc. con que se espera que conteste las consignas planteadas,

QUE es necesario homogeneizar la forma de proceder ante las muestras de exámenes bajo modalidad virtual,

QUE, en la actualidad, existen diversos medios tecnológicos a través de los cuales es posible efectivizar la implementación de muestras de exámenes virtuales (ej.: Zoom, Cisco Webex, Jitsi Meet, Hangouts Meet, Moodle, etc.),

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** En los eventuales casos en que las muestras de exámenes reguladas en el art. 4 inciso d del Régimen de Enseñanza se realicen bajo la modalidad virtual, deberá interpretarse que estas últimas tienen idéntico alcance a las allí normadas, y que por tanto deberán realizarse a través de una plataforma que garantice a cada estudiante la posibilidad de analizar de forma individual su propio examen, junto a las correcciones realizadas por la cátedra, así como efectuar las consultas correspondientes.

**ARTÍCULO 2°.-** Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

**RESOLUCIÓN C.D. N° 503/21**

fc

## **ANEXO 8**

Expte. FCE-1068477-21

SANTA FE, 24 de junio de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales la Coordinadora Académica de la Especialización en Tributación, Flavia María José SÁNCHEZ, eleva el Programa modificado de la asignatura ADMINITSTRACIÓN TRIBUTARIA, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado actualiza los temas y la bibliografía a utilizar, a criterio del Comité de la Especialización, se consideran necesarios,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la Especialización en Tributación,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la modificación del programa para la asignatura ADMINITSTRACIÓN TRIBUTARIA de la carrera de Especialización en Tributación, la que incluye denominación de la asignatura, objetivos, contenidos, bibliografía, modalidad de dictado y evaluación, conforme se detalla en el Anexo Único de la presente.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

# **ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 492/2021**

## **ANEXO**

### **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL** **FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

#### **ESPECIALIZACION EN TRIBUTACION**

##### **ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

###### ➤ OBJETIVOS

Que el futuro especialista logre:

- Comprender el importante rol de la administración tributaria como herramienta indispensable de un sistema tributario moderno, reconociendo al mismo tiempo los principales desafíos a los que se enfrenta en el Siglo XXI.
- Desarrollar competencias para interactuar válidamente con los organismos de administración tributaria ya sea en calidad de integrante de estos entes o de profesional externo a sus estructuras.
- Comprender la estructura normativa que informa a los organismos de Administración Tributaria, y sus relaciones con el sistema legal y supralegal.
- Conocer las características básicas y relaciones recíprocas de los distintos subsistemas identificados en un ente tipo de Administración Tributaria.
- Comprender la importancia fundamental del cumplimiento voluntario de los obligados tributarios para el logro del objetivo final de la Administración Tributaria.
- Interpretar el significado de la utilización de medios coactivos para el logro del cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Reconocer la importancia de la comunicación y la asistencia al contribuyente para el logro de los objetivos del sistema.
- Comprender la significación de los mecanismos de educación tributaria para el proceso de conformación de la conciencia tributaria.
- Analizar las posibles interacciones entre los distintos organismos de administración tributaria, en el marco internacional y en el contexto de nuestro Estado Federal.

###### ➤ CONTENIDOS

Unidad 1.- Introducción a la Administración Tributaria

- 1.1.- Nociones básicas sobre el ámbito y los objetivos de la Administración Tributaria.
- 1.2.- Evolución histórica de la Administración Tributaria.
- 1.3.- La Administración Tributaria en el marco de sus relaciones con disciplinas afines.
- 1.4.- Los desafíos de la Administración Tributaria en el Siglo XXI.

## Unidad 2.- La Administración Tributaria dentro del marco del sistema normativo público

- 2.1.- Fines y objetivos básicos de la Administración Tributaria. Características distintivas. Potestades, política y administración tributaria.
- 2.2.- Entes de administración tributaria. Misiones tradicionales y complementarias.
- 2.3.- Las normas legales y supralegales como presupuesto del funcionamiento de la Administración Tributaria. Normas constitutivas de los organismos de administración tributaria y normas creadoras de los tributos.
- 2.4.- El sistema normativo infralegal.
- 2.5.- Diversas clases de normas dictadas por los organismos de administración tributaria. Los actos no resolutivos.

## Unidad 3.- El enfoque de sistemas en los organismos de Administración Tributaria

- 3.1.- La aplicación del enfoque de sistemas a las organizaciones de Administración Tributaria. Distintas clasificaciones de los subsistemas
- 3.2.- El subsistema de conducción: Funciones de dirección y de coordinación.
- 3.3.- El subsistema de registro de contribuyentes y obligaciones tributarias.
- 3.4.- El subsistema de captación de pagos e información.
- 3.5.- El subsistema de control de cumplimiento y determinación supletoria.
- 3.6.- El subsistema de fiscalización.
- 3.7.- El subsistema de cobranza compulsiva.
- 3.8.- El subsistema de recursos humanos.
- 3.9.- El subsistema de recursos materiales.
- 3.10.- El subsistema de gestión de información.

## Unidad 4.- La Administración Tributaria y sus relaciones con los obligados tributarios.

4. 1.- El cumplimiento voluntario como presupuesto de funcionamiento de la administración tributaria. La conciencia tributaria y el deber de tributar. Las brechas de incumplimiento

4.2.- Riesgos de incumplimiento tributario. La evasión. Discusión sobre sus causas y consecuencias. Comportamientos tributarios próximos a la evasión.

4.3.- El problema de las normativas de excepción. Sistemas permanentes de incentivo al cumplimiento.

4.4.- Los sistemas de agentes de retención, percepción, recaudación e información. Designación de responsables sustitutos y/o solidarios. Regímenes simplificados. El rol del consumidor final en los impuestos indirectos.

4.5.- Sistemas sancionatorios. Discusión sobre sus objetivos y efectos.

4.6.- La asistencia al obligado tributario. Derechos y garantías de los contribuyentes en su relación con la administración tributaria. Mecanismos y órganos que los efectivizan.

Ética tributaria.

4. 7.- La educación tributaria hacia la población. Formación de la conciencia tributaria.

#### Unidad 5.- Coordinación para la actuación entre los distintos organismos de Administración Tributaria..

5. 1.- Coordinación de las potestades, políticas y administraciones tributarias a nivel intra e internacional. Relaciones recíprocas. Posibilidades y límites

5. 2.- Cooperación e integración de administraciones tributarias intranacionales. El caso de los Estados Federales. Acuerdos verticales y horizontales. Tipologías y modelos de convenios. Organismos permanentes.

5.3. Cooperación e integración internacional de administraciones tributarias. Tipologías y modelos de convenios. Organismos permanentes.

#### ➤ BIBLIOGRAFIA

##### General

- ALINK y VAN KOOMER. *Manual de Administración Tributaria*. IBFD.CIAT Amsterdam, 2011.
- Páginas web de interés (entre otras): [www.ciat.org](http://www.ciat.org), [www.afip.gov.ar](http://www.afip.gov.ar), [www.ceats.org](http://www.ceats.org), [www.iefpa.org.ar](http://www.iefpa.org.ar), [www.aeat.es](http://www.aeat.es), [www.sat.gob.gt](http://www.sat.gob.gt), [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe), [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [www.irs.gov](http://www.irs.gov), [www.nta.go.jp](http://www.nta.go.jp)

## Unidad I

1. ABAD Alberto. "El Rol de la Administración Tributaria en la Sociedad". en *Boletín de la Administración Federal de Ingresos Públicos*. Agosto 2005.
2. ALONSO A. y FEUILLADE O *Percepción de la Administración Tributaria*. Instituto de Investigaciones en Economía y Dirección para el Desarrollo. Universidad Austral. Rosario. Junio de 2001.
3. BARREIX y ROCA "Un nuevo modelo de administración tributaria" en [http://economia.ucu.edu.uy/attachments/025\\_ArticuloAdministracion.pdf](http://economia.ucu.edu.uy/attachments/025_ArticuloAdministracion.pdf) Septiembre de 2003
4. BIRD, R. M., & de JANTSCHER, M. C. (Eds.). *Improving tax administration in developing countries* (Vol. 19). Washington DC: International Monetary Fund, 1992
5. CASTAGNOLA Horacio "Administración Tributaria viable, Estado viable" en *Boletín de la Administración Federal de Ingresos Públicos*. Número 100. Noviembre de 2005.
6. CASTAGNOLA Horacio "La experiencia de la administración tributaria en la crisis económica: el caso de la República Argentina" en *Boletín de la Administración Federal de Ingresos Públicos*. Número 87. Octubre de 2004: 1757
7. DIAZ YUBERO Fernando "Aspectos más destacados de las administraciones tributarias avanzadas" en *Revista de Administración Tributaria (Centro Interamericano de Administraciones Tributarios)*. Número 23. Diciembre de 2003
8. PITA Claudino "Las tendencias actuales en la modernización de la administración tributaria" en *Boletín de la Administración Federal de Ingresos Públicos*. Número 85. Agosto de 2004: 1397

## Unidad II

1. DIAZ Vicente Oscar "La responsabilidad del Estado como consecuencia del accionar disvalioso de la Administración Tributaria" en *Errepar Doctrina Tributaria DTE*, Enero de 2010: 7
2. ETMAN Gustavo "La finalización transaccional del conflicto tributario" en *Errepar Doctrina Tributaria DTE*, Junio de 2009: 515
3. LAMAGRANDE Marina C. "El protagonismo de la administración tributaria en la elaboración de proyectos legislativos" en *Boletín de la Administración Federal de Ingresos Públicos*. Número 63. Octubre de 2002: 1677.
4. LEIVA FERNANDEZ Luis *Fundamentos de técnica legislativa* Buenos Aires. La Ley, 1999
5. MARTIN JIMENEZ Adolfo "Legalidad, procedimiento legislativo y calidad de las normas tributarias: aportaciones del derecho comparado" en *Doctrina Tributaria Errepar DTE* Enero de 2011.
6. MASSAD Leonel R. "Legislación y administración tributaria" en *Boletín de la Administración Federal de Ingresos Públicos*. Número 70. Mayo de 2003: 855.
7. OBARRIO María Carolina "Procedimientos tributarios consensuados: mediación fiscal y mediación penal tributaria" en *Doctrina Penal Tributaria y Económica Errepar*, Diciembre de 2010.

8. PEREZ BOURBON Héctor *Manual de Técnica Legislativa*. Buenos Aires, Educa: 2008.
9. ROSENBUJ T. *La transacción tributaria. Procedimientos tributarios consensuados*. IEFPA, Buenos Aires.
10. SILVANI Carlos Alberto "Administración aduanera en la República Argentina: Gestión, resultados y perspectivas" en *Boletín de la Administración Federal de Ingresos Públicos*. Número 32. Marzo de 2000: 351.
11. ZULETA PUCEIRO Enrique *Interpretación de la ley* Buenos Aires. La Ley, 2003
  - Normativa relacionada con los contenidos del programa.
  - Páginas web de interés (entre otras): [www.ciat.org](http://www.ciat.org), [www.afip.gov.ar](http://www.afip.gov.ar), [www.ceats.org](http://www.ceats.org), [www.iefpa.org.ar](http://www.iefpa.org.ar), [www.aeat.es](http://www.aeat.es), [www.sat.gob.gt](http://www.sat.gob.gt), [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe), [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [www.irs.gov](http://www.irs.gov), [www.nta.go.jp](http://www.nta.go.jp)

### Unidad III

1. CASTAGNOLA Horacio "La gerencia de la administración tributaria. La evaluación del desempeño y las nuevas tecnologías" en *Boletín de la Administración Federal de Ingresos Públicos*. Número 80. Marzo de 2004: 327.
2. CIAT (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - Secretaría Ejecutiva) "Gestión, organización, estructura y recursos. Algunas consideraciones generales." en *Boletín de la Administración Federal de Ingresos Públicos*. Febrero 2006.
3. CIAT. Alemania. Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional - GIZ. Banco Interamericano de Desarrollo (BID) "Manual sobre Recaudación y Cobranza de Tributos", CIAT, Documento Electrónico en <https://biblioteca.ciat.org/opac/?v=5480>, 2016
4. DE SOUZA CARDOSO Paulo Ricardo. "La función de fiscalización de la Administración Tributaria y el control de la evasión. La legitimación social y política del combate a la evasión tributaria" en *Boletín de la Administración Federal de Ingresos Públicos*. Número 58. Mayo de 2002: 787
5. DIAZ DE SARRALDE, Santiago (2019). Panorama de las administraciones tributarias: Estructura; ingresos, recursos y personal; funcionamiento y digitalización. ISORA. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT)
6. DIGON Celia y LEONETTI Eduardo "Algunas consideraciones acerca de las personas jurídicas" en *Boletín de la Administración Federal de Ingresos Públicos*. Número 89. Diciembre de 2004: 2115.
7. FERNANDEZ Luis Omar *Recaudar impuestos en un mundo globalizado* Buenos Aires, CPCECABA, 2009
8. FOWLER NEWTON, Enrique. *Planes de cuenta y manuales de procedimiento contables*. Buenos Aires. La Ley, 2009
9. GONZALEZ AMENDOLA Jorge "Registro de contribuyentes" (Selección) Edición del Consejo Federal de Inversiones.
10. GONZALEZ GARCIA Ignacio "Analytics y Big Data: La nueva frontera Casos de uso de la AEAT", Revista de Administración Tributaria, N° 44, CIAT, Octubre 2018.
11. HAUQUE Sergio y CATTANEO Nestor. "Los ingresos tributarios y el principio de lo devengado en la contabilidad pública" en *Anales del Área Sector Público del 16to*

*Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas de la Federación Argentina de Profesionales en Ciencias Económicas – Rosario - Provincia de Santa Fe.*  
Noviembre de 2006

12. HAUQUE Sergio y DI RUSSO Leila. “Una propuesta contable para contar con más y mejor información sobre los recursos públicos argentinos” en Trabajo Premiados Premio Manuel Belgrano CPCECABA 2014 disponible en [https://archivo.consejo.org.ar/noticias15/files/MB\\_%20hauque\\_russo.pdf](https://archivo.consejo.org.ar/noticias15/files/MB_%20hauque_russo.pdf)
13. HAUQUE Sergio y HAQUIN Gabriel “La contabilización de las transacciones no registradas. El caso de la ley 26.476” en Anales de las XXX Jornadas Universitarias de Contabilidad. Salta. Noviembre de 2009
14. HAUQUE Sergio. “La registración de los recursos tributarios del Sector Público en la etapa del devengado” en *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional del Litoral* Año 5 Vol. 01, 2007
15. ----- “El registro contable de los recursos devengados como herramienta para el control integral de la administración tributaria”. Revista Criterios Tributarios. IEFPA. Julio 2009.
16. ----- “El registro de los recursos tributarios devengados: campo de prueba para la armonización entre micro y macrocontabilidad” en Revista Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal (FCE-UNL). Nro. 10, 2009
9. INTERNATIONAL FEDERATION OF ACCOUNTANTS. IPSASB. IPSAS Nro. 23 “Revenue from non-exchange transactions (Taxes and Transfers)”. Diciembre de 2006.
10. KLEIN Miguel Jorge. *Cursogramas: Técnicas y casos* 6a. ed. - Buenos Aires: Buyatti, 2010.
11. LEONETTI Juan Eduardo “El artículo 92 de la ley de procedimiento tributario y el principio de inmediatez en la traba de medidas cautelares” en *Boletín de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Número 141. Abril de 2009: 635*
12. LORENZI Luiz Fernando “La función de fiscalización en la Administración Tributaria. La supervisión y la revisión de las actuaciones de fiscalización” en *Boletín de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Número 88. Noviembre de 2004: 1935*
13. MONTERO VIERA y otros. “Desafíos y competencias necesarias a los funcionarios de la administración tributaria del Siglo XXI” Revista de Administración Tributaria CIAT, Octubre 2020, Número 46
14. OCDE Statistics Directorate “Recording of taxes in National Accounts and Government Finance Statistics”. Statistics Department, IMF. STD/NA (2000) 17.
15. PERROUDON-RAGOT Sylvie. "La función de fiscalización de la Administración Tributaria" en *Boletín de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Número 86. Septiembre de 2004: 1577*
16. RENTAS INTERNAS DEL REINO UNIDO. "La gerencia de la administración tributaria. La evaluación de desempeño y las nuevas tecnologías" en *Boletín de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Número 69. Abril de 2003: 535.*
17. RETEGUI Alejandro “Uso no autorizado de la clave fiscal” en *Doctrina Penal Tributaria y Económica Errepar*, Junio 2010.

18. RICAURTE AGUIRRE, Diana “Auditoría Interna en la Administración Tributaria o Aduanera. Un enfoque anticorrupción”, Revista de Administración Tributaria, N° 44, CIAT, Octubre 2018.
19. SCHLEMENSON Aldo. "La administración tributaria. Organización y recursos humanos" en *Enoikos*. Universidad de Buenos Aires. Número 16: 77.
20. SCHÜTZ GARCIA Benjamín. "El acceso a la información por la administración tributaria" en *Boletín de la Administración Federal de Ingresos Públicos*. Número 56. Marzo de 2002: 335
21. SOARES, Demetrius. “Factores motivadores y desmotivadores del trabajo de los directivos de un nivel intermedio. Un estudio exploratorio en una Administración Tributaria”, Revista de Administración Tributaria, N° 44, CIAT, Octubre 2018.
22. SOLER Osvaldo H. "La pretendida legalización del ‘agente fiscalizador encubierto’ " en Diario Ambito Financiero Colección Novedades Fiscales 26 de mayo de 2004.
23. TACCHI Carlos M. "Evasión Tributaria. Heterodoxia o nueva ortodoxia" en *Boletín de la Dirección General Impositiva*. Número 483: 231.
24. UMAR, Mohammed Abdullahi; DERASHID, Chek; POPOOLA, Oluwatoyin Muse Johnson. A Multidimensional Framework for Understanding Tax Audit Effectiveness in Developing Countries. *Indian-Pacific Journal of Accounting and Finance*, 2019, vol. 3, no 2, p. 4-14.
25. UNIVERSIDAD CLASICA DE LISBOA. "Aspectos clave en las acciones de control de las administraciones tributarias. El control y combate a las prácticas tributarias nocivas" en *Boletín de la Administración Federal de Ingresos Públicos*. Número 79. Febrero de 2004: 163.
26. ZARATE Simón P.A. "La ejecución fiscal del artículo 92 de la ley 11683” en Boletín de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Número 131. Junio de 2008: 1153.
27. ZAMBRANO y BARREIX. “La factura electrónica en América Latina”, CIAT. Documento electrónico en <https://biblioteca.ciat.org/opac/?v=5564>, 2018.

#### Unidad IV

1. AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (España). "Oportunidades para mejorar el cumplimiento tributario a través de la interacción y la cooperación. Interacción con el sector privado para mejorar el cumplimiento tributario" en *Boletín de la Administración Federal de Ingresos Públicos*. Número 65. Diciembre de 2002: 2035.
2. ALM, James; LIU, Yongzheng; ZHANG, Kewei. Financial constraints and firm tax evasion. *International Tax and Public Finance*, 2019, vol. 26, no 1, p. 71-102.
3. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. "Oportunidades para mejorar el cumplimiento tributario a través de la interacción y la cooperación" en *Boletín de la Administración Federal de Ingresos Públicos*. Número 67. Febrero de 2003: 177.
4. BERTAZZA H. y DIAZ ORTIZ J. *La relación Fisco-Contribuyente*. Editorial Errepar. Buenos Aires, 2003.
5. BOTELLA GARCIA LASTRA, Carmen. “Derechos de los contribuyentes en el marco de la asistencia mutua” Revista de Administración Tributaria CIAT, Octubre 2020, Número 46.

6. CALELLO y otros. "Evasión Fiscal. Análisis Sociológico" en *Boletín de la Dirección General Impositiva*. Número 398. Febrero de 1987: 119.
7. CIAT Alemania. Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional - GIZ .Banco Interamericano de Desarrollo (BID) "Fuentes de información de Administraciones Tributarias. La experiencia de America Latina", CIAT, Documento Electrónico en <https://biblioteca.ciat.org/opac/?v=5483>, 2016
8. CIAT y otros. "Manual sobre Gestión de Riesgos de Incumplimientos para Administraciones Tributarias". CIAT, 2020.
9. CIAT. "Las TIC como herramienta estratégica para potenciar la eficiencia de las administraciones tributarias". CIAT, 2020.
10. COSTA Marcelo Pablo "Lucha contra la evasión tributaria" en *Boletín de la Administración Federal de Ingresos Públicos*. Nro. 114. Enero 2007: 1.
11. CUELLO, R. O. (2021). Big data e inteligencia artificial en la Administración tributaria. *IDP: revista d'Internet, dret i política*, (33).
12. ESTEVEZ A. y ESPER S. "Ciudadanía fiscal y nuevas formas de relación entre contribuyentes y administración tributaria" en *Revista Saberes*. Universidad Nacional de Rosario. Nro. 1, 2009.
13. GOMEZ Teresa "Factura Electrónica: del derecho a la intimidad y de la incertidumbre informática" en *Errepar Doctrina Tributaria DTE*. Abril 2010: 279
14. ----- "La ley excluye las excursiones de los inspectores. La delación anónima no es equiparable a una denuncia" en *Doctrina Penal Tributaria y Económica Errepar* Marzo de 2009
15. GONZALEZ Darío "Regímenes especiales de tributación: Tendencias actuales en la política y administración tributaria en los países de América Latina" en *Boletín de la Administración Federal de Ingresos Públicos*. Número 59. Junio de 2002: 967
16. HAUQUE Sergio "La exposición de los costos ocultos de la tributación en el sistema de presupuesto y contabilidad pública" en *Anales de la XXIX Conferencia Interamericana de Contabilidad*. San Juan de Puerto Rico, 2011.
17. IGLESIAS ARAUJO Fabiana "Potestades fiscales. Inspección y Allanamiento" en *Doctrina Tributaria Errepar DTE* Noviembre de 2010: 988
18. INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES (España). "La imposición de deberes formales a los contribuyentes" en *Boletín de la Administración Federal de Ingresos Públicos*. Número 46. Mayo de 2001: 679.
19. JIMÉNEZ, M<sup>a</sup> Teresa Mories; GALLARDO, Esther Bueno. Impacto del estudio del derecho financiero y tributario en la formación de una conciencia fiscal en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en nuestros alumnos. *Revista de Innovación y Buenas Prácticas Docentes*, 2018, vol. 5, p. 24-29.
20. JUNTA NACIONAL DEL IMPUESTO (Suecia) "Oportunidades para mejorar el cumplimiento tributario a través de la interacción y la cooperación" en *Boletín de la Administración Federal de Ingresos Públicos*. Número 66. Enero de 2003: 1.
21. MALEC Angelina "Una campaña de educación tributaria" en *Boletín de la Dirección General Impositiva*. Número 454: 979.
22. MARKARIS Petros *Liquidación final*. Tuskets Editores. Primera Edición. Buenos Aires, 2014.

23. MIRANDA Lidia Heller de "Asistencia, información y educación del contribuyente" en *Boletín de la Dirección General Impositiva*. Número 403: 689.
24. RANATARISZA, Mirza Maulinarhadi; HIDAYAH, Virda Nur; NOVITASARI, Ria Ika. What is the young generation intension in doing tax education?. *Erudio Journal of Educational Innovation*, 2019, vol. 6, no 1, p. 36-47.
25. SARRALDE DIAZ de Miguel, "Tributación, digitalización de la economía y economía digital" CIAT, Documento Electrónico en <https://biblioteca.ciat.org/opac/>, 2018
26. SECRETARIA DE INGRESOS FEDERALES (Brasil) "Los regímenes simplificados de tributación. Declaración y pago para los pequeños contribuyentes" en *Boletín de la Administración Federal de Ingresos Públicos*. Número 45. Abril de 2001: 425.
27. SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (EEUU) "Administración Tributaria/Contribuyente. De una relación de contraposición de intereses a una relación de colaboración mutua" en *Boletín de la Administración Federal de Ingresos Públicos*. Número 47. Junio de 2001: 857.
28. SIMARI Noemí "Facturas falsas. Su evolución en el tiempo. Acciones de la AFIP DGI para evitar su utilización" en *Boletín de la Administración Federal de Ingresos Públicos*. Número 71. Junio de 2003: 1033
29. SOLER Osvaldo H. "Límites del Estado para la designación de agentes de retención y percepción" en *Doctrina Tributaria Errepar DTE*. Julio 2010: 573
30. UNIVERSIDAD CLASICA DE LISBOA. "Aspectos clave en las acciones de control de las administraciones tributarias. El control y combate a las prácticas tributarias nocivas" en *Boletín de la Administración Federal de Ingresos Públicos*. Número 79. Febrero de 2004: 163.

## Unidad V

1. GAMO y PEREZ- HICKMAN. Una visión sobre las relaciones del delito fiscal y el blanqueo de capitales Modelo español de colaboración institucional entre Unidad de Inteligencia Financiera y Administración Tributaria Revista de Administración Tributaria CIAT, Septiembre 2019, Número 45
2. MINISTERIO DE FINANZAS (Italia) "Los paraísos fiscales y el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias" en *Boletín de la Administración Federal de Ingresos Públicos*. Número 44. Marzo de 2001: 293.
3. MORENO BUENO Tomás "El Comité Permanente sobre el Catastro en Iberoamérica :La Cooperación al Servicio de la Fiscalidad Inmobiliaria y el Desarrollo Sostenible Revista de Administración Tributaria CIAT, Octubre 2020, Número 46
4. OECD. *Standard for Automatic Exchange of Financial Account Information in Tax Matters, Second Edition*, OECD Publishing, Paris, 2017
5. PITA Claudino. "Intercambio de información y administración tributaria" en *Boletín de la Administración Federal de Ingresos Públicos*. Número 68. Marzo de 2003: 355.
6. VALSECCHI Gabriela y VALSECCHI Lorena. "Integrando las administraciones tributarias" en *Anuario 2002*. Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco: 263.

## ➤ MODALIDAD DE DICTADO

Todas las clases tendrán carácter teórico – práctico, poniéndose especial énfasis en la interacción de los alumnos con el docente durante su desarrollo. A continuación del desarrollo de los contenidos de cada unidad, los alumnos deberán proponer, actuando grupalmente, soluciones a distintos casos prácticos que proporcionará el docente, tratando de incentivar así la adquisición de las competencias pertinentes para enfrentar las situaciones que encontrarán en su desempeño profesional.

#### ➤ EVALUACION

El módulo se aprobará luego de superar un examen con planteos y tareas concretas sobre las temáticas incluidas en el programa con la posibilidad de utilizar todo tipo de material de consulta para su resolución. La aprobación se logrará con un 70% del puntaje asignado.

## ANEXO 9

Expte. FCE-1068475-21

SANTA FE, 24 de junio de 2021

VISTO las actuaciones por las que la Coordinadora Académica de la Especialización en Tributación, Esp. Flavia María José SÁNCHEZ, eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna Noelia Lucia VALIENTE, correspondiente al tema: “*Aporte Solidario y Extraordinario: Análisis y problemática del nuevo tributo originado en la emergencia sanitaria*”, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona el trabajo a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema del Trabajo,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados del Trabajo,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar como integrantes de Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna **Noelia Lucia VALIENTE** (D.N.I. N° 35.752.593), para el tema: “*Aporte Solidario y Extraordinario: Análisis y problemática del nuevo tributo originado en la emergencia sanitaria*”, de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, a los siguientes:

Miembros Titulares:

- Cont. Julio César YÓDICE	D.N.I. N° 6.254.944
- Esp. Flavia María José SÁNCHEZ	D.N.I. N° 24.275.544
- Dr. Sergio Miguel HAUQUE	D.N.I. N° 17.222.074

ARTICULO 2°.- Inscríbese, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 493/2021

## ANEXO 10

Expte. FCE-1068431-21

SANTA FE, 24 de junio de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales la Coordinadora Académica de la Especialización en Tributación, CPN Flavia SANCHEZ, propone la designación de docentes para la asignatura "TALLER DE TRABAJO FINAL", y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura "TALLER DE TRABAJO FINAL", de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, a los docentes que a continuación se detallan:

- Esp. CPN **Flavia María José SÁNCHEZ** - DNI 24.275.546 (Responsable de la asignatura)
- Mg. **Walter Ariel LUGO** - DNI 28.931.608
- Esp. CPN **Pablo Esteban PASSAMONTI** - DNI 27.620.591

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 494/2021

## ANEXO 11

Expte. FCE-1068430-21

SANTA FE, 24 de junio de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales la Coordinadora Académica de la Especialización en Tributación, CPN Flavia SANCHEZ, propone la designación de docentes para la asignatura "PROCEDIMIENTOS FISCALES NACIONALES, TRIBUTARIO, PREVISIONAL Y PENAL", y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura "PROCEDIMIENTOS FISCALES NACIONALES, TRIBUTARIO, PREVISIONAL Y PENAL", de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, a los docentes que a continuación se detallan:

- CPN **Julio César YÓDICE** - DNI 6.254.944 (Responsable de la Asignatura).
- Esp. CPN **Cristina del Carmen MANSILLA**- DNI 16.200.110
- Dr. **Jorge Hector DAMARCO** - L.E. 4.525.655
- Esp. CPN **Julio César YÓDICE** (hijo)- DNI 20.806.356
- Dra. Esp. Abogada **Laura Amalia GUZMÁN**- DNI 16.822.459
- Esp. CPN **Chintia Monica CIGNETTI**- DNI 23.107.004

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 495/2021

## ANEXO 12

Expte. FCE- 1068429-21

SANTA FE, 24 de junio de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, Mg. Ricardo Pedro MELINI, propone la designación de docentes para la asignatura CONFECCIÓN Y ANALISIS DE ESTADOS CONTABLES, y

CONSIDERANDO:

QUE los postulantes cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar para que tomen a su cargo el dictado de la asignatura CONFECCIÓN Y ANALISIS DE ESTADOS CONTABLES durante el primer cuatrimestre 2021, de la carrera de posgrado Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, a los docentes que a continuación se detallan:

**Docente Coordinador:**

Dr. **Jorge Néstor TAHAN**

D.N.I. N° 13.255.062

**Docentes:**

Cont. **Beatriz del Carmen COBELLI**

D.N.I. N° 14.681.409

Dr. **Juan Pablo DEL BARCO**

D.N.I. N° 28.240.905

Esp. **Hernán José PEROTTI**

D.N.I. N° 30.643.443

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 496/2021

## ANEXO 13

Expte. FCE-1068372-21

SANTA FE, 24 de junio de 2021

VISTO las presentes actuaciones iniciadas por la Secretaria de Investigación y Formación de Recursos Humanos, Mg. Leila DI RUSSO, comunicando la realización de las **“Jornadas Nacionales Agropecuarias 2021”** organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe, Cámara I y el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Santa Fe, bajo el lema “Una mirada integral en el asesoramiento profesional del sector”, a realizarse los días 29 y 30 de julio del corriente año,

CONSIDERANDO,

QUE dichas jornadas se consideran de suma importancia el auspicio de este tipo de eventos por el impacto que tiene en la formación continua y en la especialización de nuestros docentes -investigadores y estudiantes, en lo relativo al sector agropecuario que es la actividad económica eje de nuestra región,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con disciplinas que integran los Planes de Estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Institucional las **“Jornadas Nacionales Agropecuarias 2021”** organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe, Cámara I, y el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Santa Fe, bajo el lema “Una mirada integral en el asesoramiento profesional del sector”, a realizarse los días 29 y 30 de julio del corriente año en la sede de la ciudad de dicho Consejo.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 491/2021

## ANEXO 14

Expte. FCE-1068556-21

SANTA FE, 24 de junio de 2021

VISTO la nota presentada por la Profesora Responsable de la asignatura optativa y electiva ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA y delegada de la U.N.L. ante el Comité Académico de Procesos Cooperativos – PROCOAS- solicitando se declare de interés institucional la realización de la Clase Abierta que dictará, en el entorno virtual de la cátedra antes mencionada, el Lic. Diego Andrés BARRIOS ALVAREZ (UdeLaR) el día 22 de junio del corriente año, a las 16 hs. titulada: “Relación entre Políticas Publicas y la Economía Social y Solidaria”, y

### CONSIDERANDO:

QUE la actividad está dirigida a docentes e investigadores del campo del Derecho y de la Economía Social y Solidaria, a agentes públicos y territoriales del campo de la Economía Social y el Desarrollo Comunitario, a estudiantes de la asignatura antes mencionada y de la carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria, así como también al público en general,

QUE el Lic. BARRIOS es Licenciado en Ciencia Política por la Universidad de la República, docente del Área de Estudios Cooperativos y Economía Social y Solidaria del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM) (UdeLaR), Montevideo, (Uruguay), docente del Programa de Formación en Cooperación y Cooperativismo en Educación (acuerdo INACOOOP/UdeLaR) y Coordinador del Comité Académico de Procesos Cooperativos y Asociativos, PROCOAS de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM),

QUE la actividad se realizará en el marco del Proyecto CAI+D 2020: “¿Economía Social y Solidaria o economías alternativas? Interrelaciones, potencialidades y desafíos hacia una nueva direccionalidad de transformación socio-productiva,

QUE es imperioso brindar actividades que tiendan a profundizar los conocimientos académicos sobre las diversas temáticas que se entrelazan en nuestras carreras y generar espacios que permitan continuar con los encuentros científicos, a pesar de la situación de aislamiento social obligatorio generada por la propagación del virus COVID-19,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés institucional la realización de la Clase Abierta a dictarse en el entorno virtual de la cátedra optativa/electiva ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, el día 22 de junio del corriente año, a las 16 hs. a cargo del **Lic. Diego Andrés BARRIOS ALVAREZ (DOC. N° 1885858-2)**, titulada: “Relación entre Políticas Publicas y la Economía Social y Solidaria.” titulada “Relación entre Políticas Publicas y la Economía Social y Solidaria”.

ARTICULO 2°.- Insíbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 490/2021

## **ANEXO 15**

Expte. FCE-1069398-21

SANTA FE, 24 de junio de 2021

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Maestría en Economía Aplicada, Dr. Rodrigo GARCÍA ARANCIBIA, eleva propuesta de programa para la asignatura TÓPICOS DE COMERCIO INTERNACIONAL, de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Maestría,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el programa correspondiente a la asignatura TÓPICOS DE COMERCIO INTERNACIONAL, que incluye objetivos, contenidos, bibliografía y régimen de evaluación y promoción, correspondiente a la carrera de la Maestría en Economía Aplicada, y que como anexo forma parte del presente.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 500/2021

**ASIGNATURA TÓPICOS DE COMERCIO INTERNACIONAL**

**1. Objetivos:**

- Introducción a los enfoques teóricos del comercio internacional.
- Introducción a los fundamentos del modelo gravitatorio de los determinantes del comercio bilateral. Metodologías de estimación.
- Introducción al análisis de los efectos del comercio internacional y la política comercial sobre la pobreza y la distribución del ingreso por medio del uso de micro simulaciones.

**2. Contenidos Temáticos Mínimos:**

- Modelos tradicionales de comercio. Enfoque Clásico y Neoclásico. Nueva teoría del comercio: rendimientos crecientes y competencia imperfecta. Localización.
- Manejo teórico y empírico de la ecuación de gravedad aplicada a explicar los volúmenes bilaterales del comercio internacional de bienes.
- Metodologías para evaluar el impacto de políticas de comercio. El rol de las elasticidades. Metodologías de *pass through* de las políticas de comercio y los precios internacionales a los precios y salarios domésticos.

**3. Contenidos Analíticos**

- Teoría de las ventajas comparativas, presentación fenómeno y las líneas de explicación fundamental. Ganancias del comercio; ventajas comparativas y especialización; efectos distributivos. Nueva teoría del comercio: competencia monopolística y costos de transporte; localización de la actividad económica.
- Fundamentos teóricos de la ecuación de gravedad. Determinantes de los volúmenes de comercio internacional: estimación de la ecuación de gravedad utilizando datos cross-section y de panel por medio de estimadores lineales (MCO y efectos fijos) y no lineales (Possion Pseudo Maxima Verosimilitud). Aplicaciones usando el software Stata.
- Evaluación de los efectos de una política comercial sobre medidas de bienestar a nivel microeconómico. Metodologías de estimación de efectos sobre precios y salarios. Aplicaciones usando el software Stata para estimación del traspaso a precios y salarios. Microsimulaciones con datos de hogares para establecer efectos distributivos y sobre niveles de pobreza. Impactos regionales. Aplicaciones usando el software Stata.

## 5. Bibliografía

- Anderson, J., 1979. A theoretical foundation for the gravity equation. *The American Economic Review*, 69, 106–116.
- Anderson, J., 2011. The Gravity Model. NBER Working Paper, 16576.
- Anderson, J., van Wincoop, E., 2003. Gravity with Gravitas: A Solution to the Border Puzzle. *The American Economic Review*, 93, 170–192.
- Arulpragasam, J. y Conway, P., 2003. Partial Equilibrium Multi-Market Analysis. In F. Bourguignon and L.A. Pereira da Silva (eds.), *Evaluating the Poverty and Distributional Impact of Economic Policies (Techniques and Tools)*, Washington D.C. The World Bank.
- Barraud, A., y Calfat, G., 2008. Poverty effects from trade liberalization in Argentina. *Journal of Development Studies*, 44, 365–383.
- Bussolo, M. y Nimi, Y., 2006. Do regional trade pacts benefit the poor? An illustration from the Dominican Republic-Central American Free Trade Agreement in Nicaragua. World Bank Policy Research Working Paper 3850.
- Chaney, T. 2008. Distorted gravity: the intensive and extensive margins of international trade. *The American Economic Review*, 98, 1707–21.
- Crozet, M. y Koenig, P., 2010. Structural gravity equations with intensive and extensive margins. *Canadian Journal of Economics*, 43, 41–62.
- Deardoff, A.V., 1998. Determinants of Bilateral Trade: Does Gravity Work in a Neoclassical Framework? in J. A. Frankel (ed.) *The Regionalization of the World Economy*, University of Chicago Press: Chicago.
- Deaton, A., 1989. Rice Prices and Income Distribution in Thailand: A Non-Parametric Analysis. *The Economic Journal*, 99, (Supplement: Conference Papers), 1-37.
- Eaton, J. y Kortum, S., 2002. Technology, Geography, and Trade. *Econometrica*, 70, 1741–1779.
- Fally, T., 2015. Structural gravity and fixed effects. *Journal of International Economics*, 97, 76-85.
- Feenstra, R. 2004. *Advanced International Trade, Theory and evidence*. Princeton University Press.
- Head, H. y Mayer, T., 2015. Gravity Equations: Workhorse, Toolkit, and Cookbook. En G. Gopinath, E. Helpman y K. Rogoff (eds.) *Handbook of International Economics*, Volumen 4. North Holland: Oxford.
- Helpman, E., Melitz, M., y Rubinstein, Y., 2008. Estimating Trade Flows: Trading Partners and Trading Volumes. *Quarterly Journal of Economics*, 123, 441–487.
- Hoekman, B. y Olarreaga, M., 2007. *Global Trade and Poor Nations: Poverty Impacts and Policy Implications of Trade Liberalization*. Brooking Institutions Press: Washington DC.
- Krugman, P., 1979. Increasing Returns, Monopolistic Competition, and International Trade. *Journal of International Economics*, 4, 469–479.
- Krugman, P., 1980. Scale economies, product differentiation, and the pattern of trade. *American Economic Review*, 70 (5), 950-959.

- Larch, M., Wanner, J., Yotov, Y. y Zylkin, T. 2018. Currency Unions and Trade: A PPML Re-assessment with High-dimensional Fixed Effects. *Oxford Bulletin of Economics and Statistics*, 81, 487-510.
- Markusen, J. R., Melvin, J. R., Kaempfer, W. H. y Maskus, K. E. 1995: *International Trade, theory and evidence*. McGraw-Hill International Editions.
- McCulloch, N., 2006. The Impact of Structural Reforms on Poverty: a simple methodology with extensions” In M. Bussolo y J. Round (eds.) *Globalisation and Poverty: Channels and Policy Responses*. Routledge.
- Minot, N. y Goletti, F., 1998. Export Liberalization and Household Welfare: The Case of Rice in Viet Nam. *American Journal of Agricultural Economics*, 80, 738-749.
- Moncarz, P. y Barone, S. 2019. Rising commodity prices and welfare in Brazil. A simulation of medium-term effects using a SAM price model. *International Journal of Emerging Markets*, 15, 1029-1060.
- Moncarz, P., Barone, S. y Descalzi, R. 2018. Shocks to the international prices of agricultural commodities and the effects on welfare and poverty. A simulation of the ex ante long-run effects for Uruguay. *International Economics*, 156, 136-155.
- Moncarz, P., Barone, S., Calfat, G., y Descalzi, R. 2017. Poverty impacts of changes in the international prices agricultural commodities: recent evidence for Argentina (an ex-ante analysis). *Journal of Development Studies*, 53, 375-395.
- Nicita, A., 2004. Who benefited from Trade Liberalisation in Mexico? Measuring the effects on Household Welfare. *World Bank Policy Research Working Paper 3265*, April 2004.
- Porto, G. 2006. Using Survey Data to Assess the Distributional Effects of Trade Policy. *Journal of International Economics*, 70, 140-160.
- Porto, G. 2010. International Market Access and Poverty in Argentina. *Review of International Economics*, 18, 396-407.
- Reimer, J., 2002. Estimating the Poverty Impacts of Trade Liberalization. Center for Global Trade Analysis, Department of Agricultural Economics, Purdue University. GTAP Working Paper 1163.
- Sadoulet, E. y de Janvry A., 1995. *Quantitative Development Policy Analysis (Chapter 11)*. Johns Hopkins University Press: Baltimore.
- Santos Silva, J. y Tenreyro, S., 2006. The Log of Gravity. *The Review of Economics and Statistics*, 88, 641-658.
- Topalova, P. 2006. Trade Liberalization, Poverty, and Inequality: Evidence from Indian Districts’. In A. Harrison (ed.) *Globalization and Poverty*. University of Chicago Press and the National Bureau of Economic Research: Chicago.
- Vaillant, M., Flores, M. y Moncarz, P. 2020. Missing data in the structural gravity: estimation bias due to the omission of internal trade. *Documentos de Trabajo RedNIE*.
- Winters, L., 2000. Trade, Trade Policy and Poverty: What Are The Links? *CEPR Discussion Papers 2382*, C.E.P.R. Discussion Papers.
- Yotov, Y., Piermartini, S., Monteiro, J-A., y Larch, M., 2016. *An Advanced Guide to Trade Policy Analysis: The Structural Gravity Model*. Ginebra: UNCTAD.

## 6. Carga Horaria:

30 horas. (2 UCAs).

## 7. Forma de Evaluación/Aprobación

Trabajo Final (50%) y trabajos prácticos (50%).

## 7. Cronograma de clases

<b>FECHA PREVISTA</b>	<b>TEMA A DESARROLLAR</b>
<b>23-08</b>	Teoría neoclásica del comercio internacional. Nueva Teoría del comercio: rendimientos crecientes y competencia monopolística.
<b>24-08</b>	Nueva Teoría del comercio: localización.
<b>25-08</b>	Modelo gravitatorio de comercio: fundamentación teórica y metodologías de estimación.
<b>26-08</b>	Modelo gravitatorio de comercio: estimación por PPML, aplicaciones.
<b>27-08</b>	Impactos redistributivos del comercio internacional: metodologías de medición.
<b>28-08</b>	Impactos redistributivos del comercio internacional: aplicaciones.

## 8. Desarrollo de las clases

Las clases, dadas las características del contexto actual de emergencia sanitaria, se desarrollarán de forma virtual, por la plataforma designada por la Facultad.

Se expondrán los temas con el apoyo de presentaciones que estarán a disposición de los estudiantes. Todos los temas contendrán aplicaciones empíricas, que faciliten a los estudiantes la comprensión del proceso de investigación que implica arribar a los resultados que se muestran, replicando las estimaciones de algunos de los ejemplos en software especializados que los estudiantes manejan.

Los trabajos prácticos consistirán en replicar e interpretar algunas de las estimaciones, en base a los datos suministrados.

El trabajo final, de similares características que los trabajos prácticos, deberá ser entregado dentro de los 20 días de la finalización del curso.

resultados cuando el cumplimiento con el tratamiento no es perfecto (intención de tratamiento). Amenazas a la validez interna.

Métodos no experimentales (observacionales) de evaluación de impacto. Enfoques a analizar: Diferencias en Diferencias; Regresión discontinua; Variables Instrumentales; *Propensity Score Matching*. Aplicaciones computacionales (en Stata).

Revisión de casos prácticos de evaluación de políticas públicas en temas laborales, de salud, educación, entre otros. Uso de repositorios que contienen una sistematización de resultados de evaluaciones de impactos producida por terceros. Revisiones sistemáticas y meta-análisis.

Ejemplos de formulación y gestión de un proyecto típico de de evaluación de impacto usando técnicas experimentales, incluyendo desde el diálogo inicial con los hacedores de la política pública, pasando por el diseño de la estrategia empírica, la recolección de datos, el análisis hasta la discusión y comunicación de los resultados de la evaluación.

#### **4. Bibliografía**

Además de los artículos académicos que serán discutidos en las clases, la bibliografía recomendada comprende los siguientes libros:

- Angrist, J. y J.S. Pischke. (2014). *Mastering 'Metrics: The Path from Cause to Effect*, Princeton University Press.
- Angrist, Joshua and Jorn-Steffen Pischke. (2008) *Mostly Harmless Econometrics: An Empiricists's Companion*. Princeton University Press.
- Bernal, R., & Peña, X. (2011). *Guía Práctica para la Evaluación de Impacto*. Ediciones Uniandes, Bogotá-Colombia.
- Cunningham, S. (2021). *Causal inference: The mixtape*. Yale University Press.
- Glennerster, R., & Takavarasha, K. (2013). *Running randomized evaluations: A practical guide*. Princeton University Press.

## 5. Carga Horaria:

30 horas. (2 UCAs).

## 6. Forma de Evaluación/Aprobación

Trabajo Final (70%) y presentación en clase (30%).

## 7. Cronograma de clases

14/06/2021	<b>Clase 1.</b> Importancia de la evaluación de impacto. Definición de preguntas de evaluación. Teoría del cambio. Evaluación ex ante versus evaluación ex post. Causalidad versus correlación. Presentación del modelo de Roy de resultados potenciales. Definición de efectos de tratamiento. El sesgo de selección. Validez interna y validez externa.
16/06/2021	<b>Clase 2.</b> Experimentos sociales. Aleatoriedad y estimación de impactos. Cómo aleatorizar. Análisis de poder y tamaño del experimento. Aplicaciones computacionales (en Stata).
18/06/2021	<b>Clase 3.</b> Cómo cuidar el diseño y la implementación de un experimento. Interpretación de los resultados cuando el cumplimiento con el tratamiento no es perfecto (intención de tratamiento). Amenazas a la validez interna. Tratamientos múltiples.
23/06/2021	<b>Clase 4.</b> Métodos no experimentales (observacionales) de evaluación de impacto. Diferencias en diferencias y Diseño de Regresión Discontinua
25/06/2021	<b>Clase 5.</b> Variables instrumentales. Propensity Score Matching. Aplicaciones computacionales (en Stata).
12/07/2021	<b>Clase 6.</b> Revisión de casos prácticos de evaluación de políticas públicas en temas como salud, educación y políticas laborales, entre otros. Revisiones sistemáticas y meta-análisis.
14/07/2021	<b>Clase 7.</b> Recolección de datos propios para una evaluación de impacto. Ventajas y desventajas del uso de fuentes secundarias, incluyendo encuestas, censos y datos administrativos.
16/07/2021	<b>Clase 8.</b> Ejemplo de formulación y gestión de un proyecto de evaluación de impacto usando técnicas experimentales de principio a fin.
19/07/2021	<b>Clase 9.</b> Presentaciones y discusión por parte de los alumnos de trabajos académicos seleccionados.
21/07/2021	<b>Clase 10.</b> Presentaciones y discusión por parte de los alumnos de trabajos académicos seleccionados.

## **8. Desarrollo de las clases**

Las clases, dadas las características del contexto actual de emergencia sanitaria, se desarrollarán de forma virtual, por la plataforma designada por la Facultad. Las clases se dictarán con el apoyo de diapositivas que quedarán a disposición de los alumnos. Se hará énfasis en las aplicaciones prácticas de los temas tratados. Los alumnos prepararán una presentación de un artículo académico de su elección (de una lista provista previamente por la profesora). El trabajo final será de naturaleza práctica, con aplicaciones computacionales de los temas tratados a lo largo del dictado de la materia. El trabajo final deberá ser entregado a más tardar a las tres semanas de finalizado el dictado.

## ANEXO 16

Expte. FCE- 1069341-21

SANTA FE, 24 de junio de 2021

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Maestría en Economía Aplicada, Dr. Rodrigo GARCÍA ARANCIBIA, eleva propuesta de designación de docente a cargo de la asignatura TÓPICOS DE COMERCIO INTERNACIONAL, de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el profesor propuesto cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Dr. *Pedro Esteban MONCARZ* (D.N.I. 22.224.572) como Profesor para que tome a su cargo el dictado de la asignatura TÓPICOS DE COMERCIO INTERNACIONAL, durante el segundo cuatrimestre 2021, de la carrera Maestría en Economía Aplicada.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 497/2021

## **ANEXO 17**

Expte. FCE-1069397-21

SANTA FE, 24 de junio de 2021

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Maestría en Economía Aplicada, Dr. Rodrigo GARCÍA ARANCIBIA, eleva propuesta de programa para la asignatura TALLER DE INVESTIGACIÓN Y TESIS II, de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Maestría,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el programa correspondiente a la asignatura TALLER DE INVESTIGACIÓN Y TESIS II, que incluye objetivos, contenidos, bibliografía y régimen de evaluación y promoción, correspondiente a la carrera de la Maestría en Economía Aplicada, y que como anexo forma parte del presente.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 501/2021

## ASIGNATURA TALLER DE INVESTIGACIÓN Y TESIS II

### 1. Objetivos:

- Profundizar el conocimiento de las etapas del proceso de investigación cuantitativa.
- Comprender la estructura del informe de tesis y las interrelaciones de sus partes.
- Manejar las normas de estilo de la presentación.
- Avanzar en la elaboración de la propuesta de tesis aplicando los conocimientos adquiridos.

### 2. Contenidos Temáticos Mínimos:

Diseño de la Investigación. Tipos. Muestras. Características. Tamaño. Representatividad. Recolección de datos. Instrumentos de medición. Problemas. Técnicas de Investigación. Redacción de la Propuesta de Tesis. Estructura del Plan. Formatos y estilos

### 3. Contenidos Analíticos

**Unidad 1.** Revisión de las etapas del proceso de investigación.

**Unidad 2.** Metodología. Diseño de la Investigación en Economía Aplicada. Tipos: experimentales y no experimentales. Muestra y recolección de datos. Estudio de Casos.

**Unidad 3.** Estructura de la Tesis. Partes y sus interrelaciones. Requisitos de fondo y de forma. Organización.

**Unidad 4.** Formato de presentación. Escritura y normas de estilo.

**Unidad 5.** Elaboración del proyecto de tesis.

### 4. Bibliografía:

#### Teórica:

American Psychological Association (2017). Normas APA 2017. 6ta. Edición. Disponible en <http://normasapa.net/2017-edicion-6/>

Hernández Meléndrez E. (2006). Metodología de la investigación. Cómo escribir una tesis. Disponible en <https://metodoinvestigacion.wordpress.com/2008/05/19/como-escribir-una-tesis-2/>

Universidad Politécnica Hispano-Mexicana (2009). Manual para la elaboración de tesis y trabajos de investigación. México: Puebla. Disponible en <https://www.sev.gob.mx/centros-rebsamen/files/2017/03/Manual-para-elaboracion->

- de-tesis-y-trabajos-de-investigacion.pdf
- Hernandez Sampieri, R.; Fernández Collado, C.; Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación. Mc Graw Hill, México.
- Huamani, P. L., (2008). “Cómo escribir el informe final de una tesis”, Gestión en el Tercer Milenio, Revista de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, UNMSM, Volumen 11, N° 21, Lima, Perú.
- Levine S.J. Como escribir y presentar su tesis o disertación. University of Michigan. Traducción de E. Restaino, INIA, Uruguay. Disponible en [http://www.fcq.unc.edu.ar/sites/default/files/biblioteca/Como\\_escribir\\_y\\_presentar\\_Tesis\\_o\\_Disertacion.pdf](http://www.fcq.unc.edu.ar/sites/default/files/biblioteca/Como_escribir_y_presentar_Tesis_o_Disertacion.pdf)
- Menin, O. y F. Temporetti (2005). Reflexiones acerca de la escritura científica. Investigaciones, proyectos, tesis, tesinas y monografías. Rosario: Homo Sapiens.
- Montolío, E. (coord.), (2000). Manual práctico de escritura académica, volumen II, Barcelona: Ariel.
- Pozzo, M. I. (2020). Escritura de tesis de posgrado: desde el proyecto hasta la defensa. Buenos Aires: Edit. Biblos.
- Romero Medina A. (2014). Normas de estilo en la redacción de trabajos académicos. Resumen normas APA. Disponible en <https://www.um.es/analesps/informes/APAresumenNormas-v7-Julio2014.pdf>.
- Sabino C. (1986). Como hacer una tesis: guía para la elaboración y redacción de trabajos científicos. Buenos Aires: Humanitas.
- Sautu, R. et.al. (2010), Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de objetivos y elección de la metodología, Buenos Aires: Prometeo.
- Turabian K.L. (2018). A Manual for writers of term papers, theses and dissertations. (9th edition). Chicago: University Press.
- Yacuzzi E. (2005). El estudio de caso como metodología de investigación: teoría, mecanismos causales, validación. Buenos Aires: CEMA Working Paper No. 296. Disponible en <https://www.ucema.edu.ar/publicaciones/download/documentos/296.pdf>
- Yin R. K. (2014). Case study research design and methods (5th ed.). Thousand Oaks, CA: Sage. 282 pages.

## **5. Carga Horaria:**

30 horas. (2 UCAs).

## **6. Modalidad del cursado**

Las clases consistirán en encuentros virtuales tipo webinar, en los que se combinarán la modalidad de taller y seminario. El enfoque será muy práctico con el objetivo de que cada maestrando avance en la elaboración del proyecto de tesis, a la vez que se brindan herramientas para la organización y escritura del informe final de la investigación.

## **7. Forma de Evaluación/Aprobación**

La aprobación se hará en base a una presentación de proyecto de tesis, en el que se evaluará

tanto la coherencia y trabajo para su elaboración como los aspectos formales de escritura y observación de normas de estilo.

## ANEXO 18

Expte. FCE- 1069340-21

SANTA FE, 24 de junio de 2021

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Maestría en Economía Aplicada, Dr. Rodrigo GARCÍA ARANCIBIA, eleva propuesta de designación de docente a cargo de la asignatura TALLER DE INVESTIGACIÓN Y TESIS II, de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE la profesora propuesta cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Dra. *Edith Yris Noemí DEPETRIS GUIGUET* (D.N.I. 4.824.859) como Profesora para que tome a su cargo el dictado de la asignatura TALLER DE INVESTIGACIÓN Y TESIS II, durante el segundo cuatrimestre 2021, de la carrera Maestría en Economía Aplicada.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 498/2021

## **ANEXO 19**

Expte. FCE-1069399-21

SANTA FE, 24 de junio de 2021

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Maestría en Economía Aplicada, Dr. Rodrigo GARCÍA ARANCIBIA, eleva propuesta de programa para la asignatura TÉCNICAS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE el programa presentado respeta los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios de la carrera,

QUE el régimen de evaluación y promoción responde a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la carrera,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de una Maestría,

QUE se cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el programa correspondiente a la asignatura TÉCNICAS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, que incluye objetivos, contenidos, bibliografía y régimen de evaluación y promoción, correspondiente a la carrera de la Maestría en Economía Aplicada, y que como anexo forma parte del presente.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 499/2021

**ASIGNATURA TÉCNICAS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO  
DE POLÍTICAS PÚBLICAS**

**1. Objetivos:**

- Familiarización con los conceptos centrales y con la jerga y notación más usuales en el campo de la evaluación de impacto de políticas públicas.
- Comprender las características de las estrategias empíricas que permiten construir validez interna para la atribución causal de impactos, incluyendo estrategias experimentales y cuasi experimentales.
- Conocer los pasos que componen, de principio a fin, una evaluación de impacto, incluyendo las etapas de diseño, implementación, análisis econométrico de los resultados y comunicación para la incorporación de evidencia rigurosa a la toma de decisiones en política pública.

**2. Contenidos Temáticos Mínimos:**

La evaluación de impacto como parte componente del ciclo de las políticas públicas. Sesgo de selección. Modelo de Roy-Rubin de resultados potenciales. Validez externa e interna. Amenazas a la validez interna. Experimentos aleatorios controlados. Estrategias cuasi-experimentales para la evaluación de impacto. Modelo de Diferencias en Diferencias (DiD). Diseño de Regresión Discontinua. Variables Instrumentales. Métodos de emparejamiento. Estudio de eventos. Elementos básicos a contemplar para la recolección de información primaria para una evaluación de impacto y gestión de datos de fuentes secundarias. Análisis y presentación efectiva de resultados de una evaluación de impacto.

**3. Contenidos Analíticos**

Importancia de la evaluación de impacto. Definición de preguntas de evaluación. Teoría del cambio. Evaluación ex ante versus evaluación ex post. Causalidad versus correlación. Presentación del modelo de Roy-Rubin de resultados potenciales. Definición de efectos de tratamiento. El sesgo de selección. Validez interna y validez externa.

Experimentación en ciencias sociales. Aleatoriedad y estimación de impactos. Aplicaciones computacionales (en Stata). Cómo aleatorizar. Análisis de poder y tamaño del experimento.

Cómo cuidar el diseño y la implementación de un experimento. Interpretación de los

resultados cuando el cumplimiento con el tratamiento no es perfecto (intención de tratamiento). Amenazas a la validez interna.

Métodos no experimentales (observacionales) de evaluación de impacto. Enfoques a analizar: Diferencias en Diferencias; Regresión discontinua; Variables Instrumentales; *Propensity Score Matching*. Aplicaciones computacionales (en Stata).

Revisión de casos prácticos de evaluación de políticas públicas en temas laborales, de salud, educación, entre otros. Uso de repositorios que contienen una sistematización de resultados de evaluaciones de impactos producida por terceros. Revisiones sistemáticas y meta-análisis.

Ejemplos de formulación y gestión de un proyecto típico de de evaluación de impacto usando técnicas experimentales, incluyendo desde el diálogo inicial con los hacedores de la política pública, pasando por el diseño de la estrategia empírica, la recolección de datos, el análisis hasta la discusión y comunicación de los resultados de la evaluación.

#### **4. Bibliografía**

Además de los artículos académicos que serán discutidos en las clases, la bibliografía recomendada comprende los siguientes libros:

- Angrist, J. y J.S. Pischke. (2014). *Mastering 'Metrics: The Path from Cause to Effect*, Princeton University Press.
- Angrist, Joshua and Jorn-Steffen Pischke. (2008) *Mostly Harmless Econometrics: An Empiricists's Companion*. Princeton University Press.
- Bernal, R., & Peña, X. (2011). *Guía Práctica para la Evaluación de Impacto*. Ediciones Uniandes, Bogotá-Colombia.
- Cunningham, S. (2021). *Causal inference: The mixtape*. Yale University Press.
- Glennerster, R., & Takavarasha, K. (2013). *Running randomized evaluations: A practical guide*. Princeton University Press.

## 5. Carga Horaria:

30 horas. (2 UCAs).

## 6. Forma de Evaluación/Aprobación

Trabajo Final (70%) y presentación en clase (30%).

## 7. Cronograma de clases

14/06/2021	<b>Clase 1.</b> Importancia de la evaluación de impacto. Definición de preguntas de evaluación. Teoría del cambio. Evaluación ex ante versus evaluación ex post. Causalidad versus correlación. Presentación del modelo de Roy de resultados potenciales. Definición de efectos de tratamiento. El sesgo de selección. Validez interna y validez externa.
16/06/2021	<b>Clase 2.</b> Experimentos sociales. Aleatoriedad y estimación de impactos. Cómo aleatorizar. Análisis de poder y tamaño del experimento. Aplicaciones computacionales (en Stata).
18/06/2021	<b>Clase 3.</b> Cómo cuidar el diseño y la implementación de un experimento. Interpretación de los resultados cuando el cumplimiento con el tratamiento no es perfecto (intención de tratamiento). Amenazas a la validez interna. Tratamientos múltiples.
23/06/2021	<b>Clase 4.</b> Métodos no experimentales (observacionales) de evaluación de impacto. Diferencias en diferencias y Diseño de Regresión Discontinua
25/06/2021	<b>Clase 5.</b> Variables instrumentales. Propensity Score Matching. Aplicaciones computacionales (en Stata).
12/07/2021	<b>Clase 6.</b> Revisión de casos prácticos de evaluación de políticas públicas en temas como salud, educación y políticas laborales, entre otros. Revisiones sistemáticas y meta-análisis.
14/07/2021	<b>Clase 7.</b> Recolección de datos propios para una evaluación de impacto. Ventajas y desventajas del uso de fuentes secundarias, incluyendo encuestas, censos y datos administrativos.
16/07/2021	<b>Clase 8.</b> Ejemplo de formulación y gestión de un proyecto de evaluación de impacto usando técnicas experimentales de principio a fin.
19/07/2021	<b>Clase 9.</b> Presentaciones y discusión por parte de los alumnos de trabajos académicos seleccionados.
21/07/2021	<b>Clase 10.</b> Presentaciones y discusión por parte de los alumnos de trabajos académicos seleccionados.

## **8. Desarrollo de las clases**

Las clases, dadas las características del contexto actual de emergencia sanitaria, se desarrollarán de forma virtual, por la plataforma designada por la Facultad. Las clases se dictarán con el apoyo de diapositivas que quedarán a disposición de los alumnos. Se hará énfasis en las aplicaciones prácticas de los temas tratados. Los alumnos prepararán una presentación de un artículo académico de su elección (de una lista provista previamente por la profesora). El trabajo final será de naturaleza práctica, con aplicaciones computacionales de los temas tratados a lo largo del dictado de la materia. El trabajo final deberá ser entregado a más tardar a las tres semanas de finalizado el dictado.

## ANEXO 20

Expte. FCE-1069595-21

SANTA FE, 24 de junio de 2021

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Costos y Gestión Empresarial, Mg. José María PUCCIO, eleva propuesta de designación de jurado de Trabajo Final Integrador del alumno de la citada carrera, Luis María ONETO ROTH, y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se encuadra en lo dispuesto en el respectivo Reglamento de la carrera,  
QUE los docentes propuestos reúnen las condiciones requeridas,

QUE esta propuesta cuenta con el dictamen favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar para integrar el Tribunal Examinador del Trabajo Final Integrador del alumno **Luis María ONETO ROTH** (DNI 27.620.701) para el tema “Análisis de Costos para la introducción de la robótica en un proceso productivo de una empresa metalúrgica santafesina” de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas a los siguientes:

Miembros Titulares:

- Mg. **José María PUCCIO** (D.N.I. N° 13.589.285)
- Mg. **Norberto Gabriel DEMONTE** (D.N.I. N° 14.397.063)
- Mg. **Enrique Roberto RUDI** (DNI: 11.524.904)

Miembro Suplente:

- Mg. **Sandra del Carmen CANALE** (DNI 17.516.072)

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 502/2021